

Expediente: 38/26
Carátula: GIL PATRICIA DEL VALLE C/ LA MERIDIONAL CIA ARG DE SEGUROS S A S/ PROCESOS SUMARIOS (RESIDUAL)

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA CIVIL Y COMERCIAL N° 1 - CJC
Tipo Actuación: DECRETOS
Fecha Depósito: 01/09/2026 - 00:00
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
20184765447 - GIL, PATRICIA DEL VALLE-ACTOR
90000000000 - LA MERIDIONAL CIA ARG DE SEGUROS S A, -DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Oficina de Gestión Asociada Civil y Comercial N° 1 - CJC

ACTUACIONES N°: 38/26



H20901843863

JUICIO: GIL PATRICIA DEL VALLE c/ LA MERIDIONAL CIA ARG DE SEGUROS S A s/
PROCESOS SUMARIOS (RESIDUAL) EXPTE 38/26

Juzgado en lo Civil y Comercial Común I

Concepción, 31 de agosto de 2026.

Proveyendo escrito de fecha 21/08/2026 del letrado CARRIZO GUSTAVO:

- Téngase presente el nuevo domicilio procesal constituido en Casillero Digital N.º 20184765447, correspondiente al Dr. Gustavo Carrizo en representación de la sra. Gil Patricia del Valle.-
- Atento a lo solicitado, líbrese oficio al Centro de Mediación, a los fines que continúe con el trámite pertinente. Acompañese copia del escrito que antecede.-RHC

Actuación firmada en fecha 31/08/2026

Certificado digital:
CN=CASILLO Adriana Carolina, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27277211764

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.